

RESUMEN DE ACUERDOS Sesión (12/2023), ordinaria del Pleno

Fecha de celebración: Jueves, 28 de septiembre de 2023

Hora de convocatoria: 9:15 horas

Lugar: Salón de Sesiones del Pleno del Palacio de Cibeles

Características: Sesión presencial, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 70.5 del ROP, si resultara procedente.

La Presidencia del Pleno, por resolución obrante en el expediente, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben.

§ 1. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

Punto 1. Aprobar las actas de las sesiones anteriores que seguidamente se relacionan:

-Sesión (8/2023), constitutiva de la Corporación Municipal de 17 de junio de 2023.

-Sesión (9/2023), extraordinaria de 22 de junio de 2023.

-Sesión (10/2023), extraordinaria de 30 de junio de 2023.

-Sesión (11/2023), extraordinaria de 17 de julio de 2023.

Por unanimidad, con 53 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10), Socialista de Madrid (9) y VOX (5).

§ 2. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 1)

Comparecencias

Punto 2. Se sustancia la comparecencia n.º 2023/8000795 del alcalde, interesada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, *“para que presente las líneas estratégicas que marcarán su acción política en el presente mandato”*.

- Punto 3. Se sustancia la comparecencia n.º 2023/8000793 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda, interesada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, *“para que explique qué política va a desarrollar en este mandato en relación con los recursos humanos del Ayuntamiento de Madrid”*.

Preguntas

- Punto 4. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000800 formulada por la concejala doña Rita Maestre Fernández, portavoz del Grupo Municipal Más Madrid, dirigida al alcalde, interesando conocer *“cuál es su balance de los 100 primeros días de gobierno en este mandato”*.
- Punto 5. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000806, formulada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, dirigida al alcalde, interesando conocer si se *“tiene previsto solicitar en el presente mandato la reforma de la Ley de Capitalidad”* de Madrid.
- Punto 6. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000731 formulada por el concejal don Fernando Martínez Vidal, del Grupo Municipal VOX (de conformidad con el escrito de subsanación n.º 2023/8000748), interesando conocer *“cuándo piensa el gobierno municipal cumplir con los Acuerdos del Pleno de fecha 28 de mayo de 2014 y 30 de mayo de 2018 de instalar la totalidad de las placas del ‘Itinerario de la Libertad’ en memoria de las víctimas del terrorismo asesinadas en nuestra ciudad”*.
- Punto 7. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000791, formulada por la concejala doña Ana Isabel Lima Fernández, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad, interesando conocer qué medidas piensa adoptar el Gobierno municipal, *“en el marco de sus competencias, ante los problemas que se han producido en el inicio del curso escolar y están teniendo un impacto muy negativo en la infancia madrileña, como son la existencia de barracones, la falta de inversiones previstas, los problemas en la gestión de las becas de comedor o en la contratación del profesorado, la falta de plazas en la red pública, etc.”*.
- Punto 8. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000796, formulada por la concejala doña Emilia Martínez Garrido, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, dirigida al delegado del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, interesando conocer si *“va a defender el Ayuntamiento de Madrid los intereses de los y las madrileñas frente al gobierno de la Comunidad de Madrid, instando a ésta a la revisión del proyecto de la ampliación de la Línea 11 del Metro”*.

- Punto 9. Se sustancia la pregunta n.º 2023/8000802, formulada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando conocer *“qué acciones prevé el gobierno para reducir el número de familias que no obtienen plaza pública ni ningún tipo de apoyo municipal para la escolarización de sus hijos e hijas de 0 a 3 años en la ciudad de Madrid”*.

§ 3. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Alcaldía

- Punto 10. Fijar como fiestas locales, para su inclusión en el calendario laboral del año 2024, el 15 de mayo, miércoles, San Isidro Labrador, y el 9 de noviembre, sábado, Nuestra Señora de La Almudena, por unanimidad, con 52 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD

- Punto 11. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 786.681,02 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID CENTRO, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la Ciudad de Madrid, del lote 1 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la Ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 12. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe de 550.964,26 euros, IVA incluido, a favor de UTE LUZ MADRID OESTE, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la Ciudad de Madrid, del lote 2 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la Ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre hasta el 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 13. Aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito, por importe total de 986.256,40 euros, IVA incluido, a favor de INSTALACIONES MADRID ESTE UTE por importe de 256.426,66 euros, IVA incluido, y de KAPSCH TRAFFICOM TRANSPORTATION, SA., por importe de 729.829,74 euros, IVA incluido, correspondiente al servicio de gestión integral de las instalaciones de tráfico de la Ciudad de Madrid, del lote 3 del contrato de gestión de servicios públicos, en la modalidad de concesión, para la gestión integral y energética de instalaciones urbanas de la Ciudad de Madrid, durante el periodo comprendido desde el 1 de octubre al 30 de noviembre de 2022, ambos incluidos, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 14. Aprobar la corrección de error material o de hecho en la calificación de la parcela situada en la calle de José Rodríguez Pinilla, número 4. Distrito de Chamartín, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (3) y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 15. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Ruiz de Alarcón, número 5, promovido por Ideal Office S.L.U. Distrito de Retiro, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 16. Aprobar definitivamente, con estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 17.08 "Arroyo Butarque", promovido por Inmuebles Gade, S.L. Distrito de Villaverde, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 17. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 07.313 para la parcela situada en la calle de la Loma, número 1, promovida por el Hospital Virgen de la Paloma, S.A. Distrito de Chamberí, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 18. Aprobar definitivamente, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, la modificación del Estudio de Detalle 16.364 para la parcela situada en la calle de Luis de la Mata, número 24, promovida por el Centro de Educación Especial María Corredentora. Distrito de Hortaleza, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 20 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 19. Ratificar con carácter definitivo, una vez transcurrido el trámite de información pública sin que se hayan presentado alegaciones, el convenio urbanístico para la gestión y ejecución de las determinaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 en el Área de Planeamiento Específico 19.09 "Calle Villablanca", inicialmente suscrito entre el Ayuntamiento de Madrid y Avantespacia Inmobiliaria, S.L. Unipersonal. Distrito de Vicálvaro, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 9 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 20. Ratificar con carácter definitivo, y con desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, el convenio urbanístico para el desarrollo y ejecución del Área de Planeamiento Remitido 11.01 denominado "Cárcel de Carabanchel", inicialmente suscrito con la Administración General del Estado, la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios y de la Seguridad del Estado, S.M.E. S.A., y Promociones y Construcciones, PYC, PRYCONSA, S.A. Distrito de Carabanchel, por 43 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Socialista de Madrid (10) y VOX (4) y 11 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 21. Inadmitir a trámite la solicitud de revisión de oficio presentada por D. Ricardo Metola Amat contra el artículo 2 de la Ordenanza de Conservación, Rehabilitación y Estado Ruinoso de las Edificaciones, de 30 de noviembre de 2011, por falta de legitimación del solicitante, por 44 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y VOX (4) y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 22. Aprobar las modificaciones incorporadas en el documento aprobado por el Pleno el 28 de febrero de 2023, con estimación, estimación parcial y desestimación de las alegaciones presentadas durante el trámite de información pública, en el expediente de la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid de 1997 para la creación del Área de Planeamiento Específico 07.07 "Parque Metro Cuatro Caminos". Distrito de Chamberí, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 21 votos en contra de

los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y HACIENDA

- Punto 23. Aprobar un suplemento de crédito, por importe de 404.489,86 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Obras y Equipamientos y Distrito de Latina), por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 24. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 4.829,22 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Distrito de Latina), por unanimidad, con 55 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (5).
- Punto 25. Aprobar un crédito extraordinario, por importe de 766.311,76 euros, en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad y Distritos de Latina, Puente de Vallecas y Vicálvaro), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 26. Aprobar un suplemento de crédito por importe de 97.936.361,24 euros en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Áreas de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias, de Cultura, Turismo y Deporte, de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad, y de Obras y Equipamientos, Área Delegada de Deporte, y Distritos de Centro, Retiro, Tetuán, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Usera, Moratalaz, Ciudad Lineal, Villaverde y San Blas-Canillejas), por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 10 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (7) y VOX (3) y 11 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.
- Punto 27. Aprobar la modificación de las Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid para 2022, prorrogadas a 2023, por 38 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y Socialista de Madrid (9), 3 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal VOX y 10 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid.

- Punto 28. Conceder, en treinta y seis expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 32 votos a favor de los concejales de los grupos municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 29. Denegar, en veinticinco expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).
- Punto 30. Desestimar, en cinco expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra tres acuerdos por los que se concedían y dos por los que se denegaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).
- Punto 31. Estimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra un acuerdo por el que se estimaba y dos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 32 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular (29) y VOX (3) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 32. Desestimar, en treinta y un expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).
- Punto 33. Inadmitir, por extemporáneos tres recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se desestimaban las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en la cuota del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, por 32 votos a favor de los concejales de los

grupos municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 34. Desestimar, en un expediente, el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo por el que se desestimaba la solicitud de declaración de especial interés o utilidad municipal a los efectos de la obtención de la correspondiente bonificación en la cuota del Impuesto sobre Actividades Económicas, por 29 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10), Socialista de Madrid (9) y VOX (3).

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE VICEALCALDÍA, PORTAVOZ, SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

- Punto 35. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para Implantación de la actividad de restaurante en las plantas sótano, baja y primera del edificio sito en la calle de Preciados, número 36, promovido por PASTIFICIO SERVICE, S.L.U. del Distrito de Centro, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 15 de febrero de 2018. Distrito de Centro, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 19 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 36. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la transformación de la clase de uso de garaje aparcamiento privado a la clase de uso mixto, en el complejo urbanístico de uso terciario, en el edificio sito en el paseo de la Castellana, número 200, promovido por Global Carena, S.L.U., del Distrito de Chamartín, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 2 de febrero de 2023. Distrito de Chamartín, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.
- Punto 37. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para implantación del uso terciario recreativo de establecimiento para el consumo de bebidas y comidas (bar-restaurante) tipo IV, en la planta baja del edificio sito en el paseo de la Castellana, número 280, promovido por Sigla, S.A., del Distrito de Chamartín, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid el 15 de diciembre de 2022. Distrito de Chamartín, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3) y 19 abstenciones de los

concejales de los Grupos Municipales de Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9).

- Punto 38. Aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico-Ambiental de Usos para la intensificación de la actividad clasificada conforme al artículo 7.6.1.2 d) iii) de las Normas Urbanísticas como "Uso Servicios Terciarios", en la categoría de "Terciario Recreativo", Clase iii) "Espectáculos", pasando de tipo III a tipo IV, incrementando el aforo máximo pasando de 299 a 699 personas, en el local sito en planta baja del edificio situado en la calle de María de Molina, número 39, promovido por Chester MM39, S.L., del Distrito de Chamartín, una vez evacuados los trámites exigidos en el acuerdo de aprobación inicial adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 25 de mayo de 2023. Distrito de Chamartín, por 32 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3), 10 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal Más Madrid y 9 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid.

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CUENTAS

- Punto 39. Aprobar la Cuenta General del Ayuntamiento de Madrid, correspondiente al ejercicio 2022, integrada por la del propio Ayuntamiento y las de los Organismos autónomos dependientes de la Corporación y Sociedades Mercantiles de capital íntegramente municipal, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).

Proposiciones de los grupos políticos

- Punto 40. Aprobar la proposición n.º 2023/8000788, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe las manifestaciones que contiene la iniciativa en contra de la tramitación de una Ley de Amnistía o indulto generalizado no individualizado para cualquier ciudadano español, cualquiera que sea su delito, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (10).

- Punto 41. Rechazar la proposición n.º 2023/8000792, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que por la Junta de Gobierno se lleven a efecto las consideraciones puestas de manifiesto por la Oficina Municipal contra el Fraude y la Corrupción, en su informe 6/2023 de 28 de julio de 2023, dirigidas a determinar el órgano específico que asumirá las competencias

sobre la declaración municipal de compatibilidad o incompatibilidad de la actividad privada que pretendan realizar los altos cargos dentro de los dos años siguientes a su cese, a desarrollar un procedimiento administrativo, y a proponer las modificaciones de la normativa municipal procedentes, de manera que estén en vigor en enero de 2024, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

- Punto 42. Rechazar la proposición n.º 2023/8000794, presentada por el concejal don Álvaro Fernández Heredia, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se inste al equipo de gobierno a que tome las medidas necesarias, dentro de sus competencias, para garantizar la defensa del patrimonio ambiental y el ordenamiento urbanístico en relación con las modificaciones del proyecto de ampliación de la línea 11 de Metro, especialmente con un cambio en el trazado que afecta a varios espacios verdes dentro de la ciudad de Madrid, en los términos que se indican en la iniciativa, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (9) y VOX (4) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 43. Aprobar los puntos 2 y 4 de la proposición n.º 2023/8000797, presentada por el concejal don Francisco Javier Ortega Smith-Molina, portavoz del Grupo Municipal VOX, interesando que el Ayuntamiento de Madrid acuerde la adopción de medidas concretas y específicas para incrementar la seguridad y combatir el alarmante incremento de la criminalidad, en los términos que se indican en la iniciativa, por 34 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5) y 20 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y rechazar los puntos 1 y 3 de la misma por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 44. Rechazar la proposición n.º 2023/8000798, presentada por el concejal don José Luis Nieto Bueno, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que el equipo de gobierno desarrolle una estrategia de adaptación a la crisis climática de la ciudad de Madrid, que incluya, al menos, las medidas que se indican en la iniciativa, por 18 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (9) y Socialista de Madrid (9) y 32 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (3).
- Punto 45. Rechazar la proposición n.º 2023/8000799, presentada por la concejala doña Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que por parte del Ayuntamiento de Madrid se implementen las medidas que contiene la iniciativa,

tendientes a garantizar la gratuidad del comedor escolar, complementando el sistema de adjudicación de becas de la Comunidad de Madrid de comedor para niños y niñas escolarizados en centros financiados con fondos públicos, por 24 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (11), Socialista de Madrid (10) y VOX (3) y 29 votos en contra de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 46. Rechazar la proposición n.º 2023/8000801, presentada por el concejal don Eduardo Fernández Rubiño, portavoz adjunto del Grupo Municipal Más Madrid, con el visto bueno de su portavoz, en la redacción resultante de integrar la enmienda n.º 2023/8000812 presentada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que el Pleno exprese *“el compromiso con la garantía de independencia del ecosistema cultural de la ciudad de Madrid y la defensa de la libertad de expresión, tal y como nos obliga la Constitución en los artículos 44 y 46”*, y que se aprueben las demás medidas y actuaciones que, sobre este asunto, se indican en la iniciativa, por 20 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (10) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 47. Rechazar la proposición n.º 2023/8000803, presentada por la concejala doña Arántzazu Purificación Cabello López, del Grupo Municipal VOX, interesando la reducción del tipo y la minoración de los coeficientes del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, así como que se aplique una bonificación a la cuota íntegra, todo ello en los términos que se indican en la iniciativa, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX, 21 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (9) y 25 abstenciones de los concejales del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Punto 48. Aprobar la proposición n.º 2023/8000804, presentada por el concejal don Carlos Izquierdo Torres, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que se declare el Festival de la Hispanidad de Madrid como de especial significación ciudadana e interés general para la ciudad de Madrid por tratarse de un festival con proyección cultural, turística e internacional, por 33 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (4) y 22 abstenciones de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (10).
- Punto 49. Rechazar la proposición n.º 2023/8000805, presentada por la concejala doña Reyes Maroto Illera, portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando que se inste al próximo Gobierno de España a continuar haciendo del diálogo, dentro del marco constitucional, la herramienta para mejorar la convivencia entre catalanes y de estos con el resto de España, por 19 votos a favor de los concejales de los Grupos

Municipales Más Madrid (10) y Socialista de Madrid (9) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).

- Punto 50. Rechazar la proposición n.º 2023/8000807, presentada por el concejal don Daniel Vicente Viondi, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, con el visto bueno de su portavoz, interesando que se asigne *"el nombre de Jennifer Hermoso, por sus méritos deportivos, su vinculación a la ciudad de Madrid y al Distrito de Carabanchel, y a la visibilidad del deporte femenino, al Centro Deportivo Municipal Antiguo Canódromo del Distrito de Carabanchel"*, por 21 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales Más Madrid (12) y Socialista de Madrid (9) y 34 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29) y VOX (5).
- Punto 51. Rechazar la proposición n.º 2023/8000808, presentada por el concejal don Ignacio Ansaldo Adriaensens, del Grupo Municipal VOX, interesando que se inste al gobierno de España y al municipal a que adopten las medidas normativas que contiene la iniciativa, encaminadas a la supresión de las Zonas de Bajas Emisiones, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9).
- Punto 52. Rechazar la proposición n.º 2023/8000809, presentada por la concejala doña Carla Toscano de Balbín, portavoz adjunta del Grupo Municipal VOX, interesando que se cree una comisión de investigación al objeto de averiguar si en el CAPSEM Norte se han producido actuaciones que hayan podido resultar lesivas en los derechos fundamentales de los varones como la presunción de inocencia, tutela judicial efectiva e igualdad ante la ley, y que se adopten las demás medidas que contiene la iniciativa, en los términos fijados por el grupo autor de la iniciativa durante la celebración de la Junta de Portavoces de esta sesión plenaria, por 5 votos a favor de los concejales del Grupo Municipal VOX (5) y 49 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (29), Más Madrid (11) y Socialista de Madrid (9).

§ 4. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL (Subapartado 2)

Información de la Presidencia del Pleno

- Punto 53. Se da cuenta de la Resolución de la Presidencia del Pleno, de 26 de junio de 2023, por la que se da cuenta de las cuentas rendidas por los Grupos Políticos Municipales de la Corporación anterior con ocasión del final del

mandato, de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del apartado sexto del Acuerdo del Pleno de 26 de junio de 2013.

Información del equipo de gobierno

Información procedente de la Corporación anterior

- Punto 54. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de abril de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la implantación de la actividad de bar-restaurante tipo III en el local de la planta baja, sótano y primera del edificio sito en la calle Velázquez, número 47, promovido por Ciyar Iberica, S.L.U. Distrito de Salamanca.
- Punto 55. Se da cuenta del Acuerdo de 20 de abril de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite la modificación del Estudio de Detalle para la parcela situada en la calle de Carmen Rico Godoy números 96 a 122, promovida por Pintor Velázquez Soc. Coop. Mad., Distrito de Hortaleza.
- Punto 56. Se da cuenta del Acuerdo de 27 de abril de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se avocan las competencias para la tramitación de las licencias de actividades temporales a realizar en el periodo comprendido entre el 6 de mayo y el 17 de junio de 2023 en la parcela que rodea el Estadio Metropolitano, en suelo calificado de vial público, y se delegan en el Organismo Autónomo Agencia de Actividades.
- Punto 57. Se da cuenta del Acuerdo de 18 de mayo de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para la parcela situada en la calle de Alcántara número 59, promovido por Lidl Supermercados S.A.U. Distrito de Salamanca.
- Punto 58. Se da cuenta del Acuerdo de 25 de mayo de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se crean el sistema y canal internos de información y se aprueba el procedimiento de gestión de informaciones previstos en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y lucha contra la corrupción.

Información procedente de la Corporación actual

- Punto 59. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y estructura de la Presidencia del Pleno.

- Punto 60. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de la Coordinación General de la Alcaldía.
- Punto 61. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se modifica el Acuerdo de 19 de junio de 2023 relativo a la constitución y régimen de sesiones de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.
- Punto 62. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los distritos.
- Punto 63. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias.
- Punto 64. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad.
- Punto 65. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Cultura, Turismo y Deporte.
- Punto 66. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 67. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Obras y Equipamientos.
- Punto 68. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas Sociales, Familia e Igualdad.
- Punto 69. Se da cuenta del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda.
- Punto 70. Se da cuenta del Decreto de 4 de julio de 2023 del alcalde, por el que se modifica el Decreto de 17 de junio de 2023 por el que se nombra a los miembros de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, a los tenientes de alcalde, a los titulares de las áreas y a los concejales presidentes de distrito.

- Punto 71. Se da cuenta del informe emitido por la coordinadora general de Presupuestos y Recursos Humanos, sobre el cumplimiento de lo previsto en el artículo 104 bis de la Ley reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al segundo trimestre de 2023, y remitido por Decreto de 4 de julio de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 72. Se da cuenta del Acuerdo de 6 de julio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, por el que se inadmite a trámite el Plan Especial para el edificio situado en la calle de Fernando VI número 6 con vuelta a calle de Pelayo número 84, promovido por Inmobiliaria Alhambra S.L. Distrito de Centro.
- Punto 73. Se da cuenta del Decreto de 27 de julio de 2023 del alcalde, por el que se determina la forma en que se producirá la suplencia de la Alcaldía en el período estival 2023.
- Punto 74. Se da cuenta del Decreto de 1 de septiembre de 2023 del alcalde, por el que se declara la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid en fase de alerta y seguimiento, situación operativa 0.
- Punto 75. Se da cuenta del Decreto de 3 de septiembre de 2023 del alcalde, por el que se declara el cambio de la activación y aplicación formal del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid a la fase de emergencia, situación operativa 1.
- Punto 76. Se da cuenta del Decreto de 4 de septiembre de 2023 del alcalde, por el que se declara la desactivación del Plan de Actuación de Inundaciones del Ayuntamiento de Madrid.
- Punto 77. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero en la modalidad de auditoría pública de cumplimiento emitidos por la Intervención General en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, remitido por Decreto de 14 de septiembre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 78. Se da cuenta de los informes definitivos de control financiero emitidos por la Intervención General en cumplimiento del artículo 36.1 del Real Decreto 424/2017, de 28 de abril, por el que se regula el régimen jurídico del control interno en las entidades del Sector Público Local, y remitido por Decreto de 14 de septiembre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.

- Punto 79. Se da cuenta de la Resolución de 12 de mayo de 2023 de la directora general de Costes y Gestión de Personal por la que se resuelve la convocatoria del puesto de vicesecretario/a general del Pleno del Ayuntamiento de Madrid para ser provisto por el procedimiento de libre designación, remitida por Decreto de 18 de septiembre de 2023 de la delegada del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Hacienda.
- Punto 80. Se da cuenta del Decreto de 20 de septiembre de 2023 del alcalde, por el que se modifica el Decreto de 17 de junio de 2023, por el que se establece el número, denominación y competencias de las áreas en las que se estructura la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

Madrid, a fecha de la firma

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

Federico Andrés López de la Riva Carrasco

Documento firmado electrónicamente en los términos, fecha y hora expresados al pie de este escrito, con el CSV que figura en todas las páginas que lo integran